

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 007 Familia del Circuito de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:18-05-2023

ESTADO No. 077

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001311000720140031200	Jurisdicción Voluntaria	JUDITH RESTREPO DE RAMIREZ	CLELIA RAMIREZ RESTREPO	Auto de Trámite OBS. Requiere Curadora legítima	17/05/2023		
76001311000720140033400	Jurisdicción Voluntaria	NOHORA ELSI CORTES MARTINEZ	CECILIA MARTINEZ RUBIANO	Auto de Trámite OBS. Requiere Curador legítimo	17/05/2023		
76001311000720160021900	Jurisdicción Voluntaria	GLORIA INES URBANO CACERES	VIVIANA URBANO BLANDON	Auto de Trámite OBS. Requiere Curadora legítima	17/05/2023		
76001311000720220003200	Verbal Sumario	ADRIANA PATRICIA GONZALEZ PABON	LEONARDO GONZALEZ PABON	Auto de Trámite OBS. Art. 121 CGP Prorrogar 6 meses, notificar medio más expedito	17/05/2023		
76001311000720220014300	Verbal	MYRIAM ROJAS CELY	CARLOS ARTURO ROJAS CELY	Auto de Trámite OBS. Corre traslado informe valoración de apoyos Defensoría del Pueblo	17/05/2023		
76001311000720220044400	Verbal	ISABEL BECERRA REYES	MEDIDA CAUTELAR	Auto de Trámite OBS. No tiene en cuenta notificación al demandado	17/05/2023		
76001311000720230003400	Verbal	NELSON ESNEYDER COLLAZOS GALINDO	SANDRA PATRICIA SERNA MUÑOZ	Auto de Trámite OBS. Notificada demandada por conducta concluyente; reconoce personería apoderada	17/05/2023		
76001311000720230010000	Ejecutivo	LEONOR ESCOBAR ARBOLEDA DEFENSORA DE FAMILIA ICBF EN DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MENOR N.I.G.I	ALDO YASSIR AGUIRRE TORRES	Auto de Trámite OBS. Corrige nombre demandado en auto 1121	17/05/2023		
76001311000720230012800	Ejecutivo	JESSICA NIYERETH TROCHEZ BURBANO	JOSE ANTONIO TUQUERRES IMBACHI	Auto inadmite demanda OBS. Abstiene librar mandamiento de pago	17/05/2023		

Numero de registros:9

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 18-05-2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

JUAN CARLOS GIRON NARVAEZ

Secretario